



25 SEP 2012

190-12

DECLARACIÓN N°

-CM-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y
TURÍSTICO LA "SEMANA DE LA AVENTURA"**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Reseña y Programa de Actividades de la Secretaría de Turismo Municipal

Ordenanza 2071-CM-10..

FUNDAMENTOS

A raíz del crecimiento en cuanto a contenido y participación del público a través de los años, en la experiencia de la Semana de la Aventura, es que surge la propuesta de la ATAP de desarrollar un evento superador que busque:

1) Posicionar y difundir a Bariloche como Capital Nacional del Turismo Aventura. Ante la reciente declaratoria de Bariloche como "Capital Nacional del Turismo Aventura", se promoverá turísticamente el destino mostrando la gran variedad de productos de aventura que posee, dando apoyo a los prestadores de servicios, al trade y a toda la cadena de comercialización a través de la prensa. Esta acción también está orientada a cambiar la imagen del destino asociada a un turismo tradicional, con propuestas estandarizadas, abriendo el juego a la participación y la experiencia de viaje que se logran mediante la acción en contacto con la naturaleza.

2) Realizar el lanzamiento de la temporada estival. Si bien la planificación del marketing destinada al segmento de turismo aventura hace énfasis en su promoción a lo largo del año, es sabido también a partir de los estudios realizados, que su demanda se concentra principalmente en la temporada estival, por la característica de los productos y del mercado al cual van orientados.

3) Afianzar a la Atap como asociación representativa del turismo activo, fortaleciendo los vínculos entre los socios y con otros organismos e instituciones. La

realización del evento convoca a los socios de Atap para mostrar todo el potencial de la oferta y gracias a este involucramiento y al trabajo en equipo se ha logrado a lo largo de los últimos 3 años la valoración de la comunidad y el apoyo institucional de los referentes del sector: Ministerio de Turismo de Río Negro, Secretaría Municipal de Turismo, EMPROTUR (Ente Mixto de Promoción Turística), Parque Nacional Nahuel Huapi, Prefectura Naval Argentina e Instituto Nacional de Promoción Turística.

4) Informar a quienes venden, promocionan y aconsejan sobre las actividades a realizar en Bariloche. La información es una herramienta útil para la comercialización. En tal sentido el trabajo de los prestadores de servicios de turismo aventura durante el evento se centra en mostrar a los residentes las múltiples alternativas que brinda la región para que sean ellos a partir de este conocimiento y estas vivencias los que promuevan la oferta de aventura como verdaderos anfitriones ante amigos y turistas que visiten la ciudad. Esta acción, al mismo tiempo, tiende a concientizar al barilochense de la importancia económica que el desarrollo sustentable del turismo tiene para la localidad. Como parte de la programación y apuntando a una mejora continua en la calidad de la prestación del servicio, está previsto el 30 de noviembre la realización de una "Jornada de Turismo Aventura" que incluye un "Taller de reglamentación".

Finalmente, es importante resaltar que a partir de la erupción del volcán Puyehue hace ya más de un año la zona que ha sido gravemente afectada social y económicamente continúa desarrollando acciones con gran pregnancia comunicacional con las cuales colabora la Atap para seguir contribuyendo a la recuperación económica de Bariloche y su área de influencia.

Es por todo esto que la "Semana de la Aventura" a realizarse en San Carlos de Bariloche, se plantea diversos Objetivos:


1. Ser el evento de apertura de la temporada turística estival.
2. Dar a conocer la composición y características de toda la oferta del segmento de turismo aventura local.
3. Colaborar en la promoción para que Bariloche sea identificada como "Capital Nacional del Turismo Aventura".
4. Capacitar a los prestadores de servicios en una jornada de trabajo que incluye un taller de reglamentación turística.

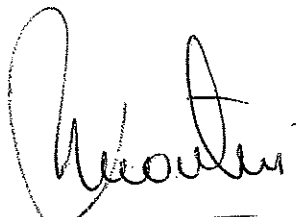
Una sumatoria de acciones enlazadas entre sí llevan a la consecución del objetivo planteado:


- Lanzamiento de impacto en la FIT, en Buenos Aires, del 3 al 6 de noviembre.
- Lanzamiento de impacto en el Centro Cívico de Bariloche, en la semana previa al evento.
- Realización de la Jornada de Turismo Aventura y el Taller de Reglamentación Turística. 30 de noviembre.
- Evento en el Complejo Los Baqueanos los días 1 y 2 de diciembre.

Con estas acciones la ATAP busca colaborar en las tareas de marketing para lograr el posicionamiento de Bariloche como epicentro nacional del Turismo Aventura,

promoviendo su imagen y fortaleciendo a todas las instituciones y organismos relacionados con el sector.


ALEJANDRO RAMOS MEJÍA
Concejal Municipal - Bloque FPV - PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


MARIA E. MARTINI
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV - PJ
Municipalidad de Bariloche

AUTORES: Concejales María Eugenia Martini, Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía- FPV-PJ

INICIATIVA: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- | | |
|----------|---|
| Art. 1°) | Se declara de interés municipal y Turístico la "Semana de la Aventura" a realizarse del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2012. |
| Art. 2°) | La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal. |
| Art. 3°) | Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese. |